

CAPÍTULO V

EL CASTELLANO MEDIEVAL: PROBLEMAS LÉXICOS

1. ASPECTOS GENERALES

El léxico de cualquier lengua se constituye, en líneas generales, sobre una triple base: el vocabulario 'patrimonial', heredado desde las primeras etapas de existencia del idioma como tal, donde se manifiestan los principales cambios (fónicos, morfológicos, etc.) que dan forma a esa lengua; el vocabulario «creado» dentro de la lengua por los mecanismos de 'formación de palabras', generalmente dos: 'derivación' mediante sufijos, prefijos o ambos, y 'composición' o unión de palabras preexistentes; y el 'préstamo' de vocablos (o sufijos, etc.) de otras lenguas: en las lenguas romances el léxico de origen latino no transmitido por herencia sino tomado directamente se denomina 'cultismo', aludiendo al nivel cultural de los grupos sociales en que se produjo la adopción.

En los capítulos anteriores hemos analizado las diversas fuentes de 'préstamo léxico' en castellano medieval (además del vocabulario de 'sustrato', integrado por lo general en el latín hispánico): arabismos, galicismos, etc. También hemos presentado el léxico 'patrimonial' dentro del estudio de los cambios fónicos, etc.: no se ha hecho aún ningún estudio exhaustivo sobre las zonas significativas que cubre este sector del léxico castellano, pero parece referirse a los seres, objetos, ocupaciones, hechos, etc. que pueden considerarse «básicos» tanto en líneas generales como en los momentos primitivos de la comunidad castellana. Préstamo 'culto' y creación de léxico son los aspectos que quedan por estudiar.

2. EL VOCABULARIO 'CULTO' HASTA EL S. XIII

2.1. No es fácil definir el concepto de 'cultismo', establecer sus criterios distintivos o aplicar ese rótulo en

muchos casos; más aún, si añadimos una categoría intermedia como 'semicultismo' no haremos en ocasiones sino deformar la realidad histórica. En todo caso, la consideración del 'cultismo' no puede hacerse desde una sola perspectiva (fonética, sociocultural, etc.); al mismo tiempo, su estudio ha de vincularse a la historia literaria y cultural de la comunidad hablante ¹.

Como 'vocabulario culto' puede entenderse aquel sector del léxico que por su especial significación, por su empleo preferente en los sectores elevados de la comunidad (tradicionalmente conservadores en materia lingüística), o por su pertenencia a determinadas áreas conocieron un tratamiento peculiar, sobre todo en la forma fónica: en general, no sufrieron los cambios que hubieran correspondido a su forma originaria; de este modo, el castellano pudo mantener o recuperar, p. ej., grupos consonánticos que la evolución fonética había eliminado (cp. *nocturno* con *noche* < NŌCTE), o darles un tratamiento especial (así, *luto* o *luctuoso* < LŪCTU).

Dentro de ese vocabulario hay que incluir todos aquellos términos de transmisión oral hereditaria, siempre vivos en la lengua, que por los motivos señalados arriba se sustrajeron a la acción de algunos cambios; no es que en ellos influyera la «pronunciación latina», sino que «quedaron a la cola» (R. Wright) en el desarrollo de esos cambios, prefiriendo la variante conservadora de las formas en lucha: SAECŪLU > *sieglu* (no **sejo*) o REGNU > *reino* (no **reño*). Entrarían aquí los 'semicultismos', pero también 'cultismos' primitivos (la diferencia sólo es de grado, según el número, mayor o menor, de cambios sufridos): unos y otros procederían de la época en que las fronteras entre 'latín' y 'romance' aún no estaban fijadas y en los cambios competían numerosas variantes ².

Los 'cultismos' propiamente dichos pertenecen al momento en que latín y romance están diferenciados, y el primero ha adquirido, de nuevo, pronunciación propia en el llamado «latín medieval». Estos cultismos son los que ya

¹ Una excelente exposición de los problemas del 'cultismo' y su estudio histórico se encuentra en: J. J. DE BUSTOS, *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*, Madrid: BRAE (Anejo xxviii), 1974.

² No hay coincidencia a la hora de señalar los límites de esta época: es posible que los documentos de los ss. x. xi (2y xii?) manifiesten esa situación fluida.

pueden considerarse 'préstamos' (como los de cualquier otra lengua), y proceden del latín hablado por clérigos y otros hombres cultos o, lo que es más frecuente, de los textos escritos en latín: en ellos ya no hay cambio fónico, sino adaptación a las reglas generales del castellano; en muchos casos, sin embargo, tal adaptación producía «deformaciones», de acuerdo con tendencias fónicas constantes del idioma (disimilaciones vocálicas, simplificación de grupos consonánticos, etc.).

2.2. Las voces 'cultas' en los primeros textos castellanos pertenecen, en su inmensa mayoría, a los ámbitos **religioso** y **jurídico**: al ser los únicos sectores de la sociedad conocedores del latín (o de la forma latina de la escritura) y emplear un vocabulario propio y prestigiado, los elementos de éste mantuvieron mejor sus formas primitivas; como, al mismo tiempo, ese vocabulario debía ser oído, y empleado, por los demás hablantes, ello nos explica sus posibilidades de pervivencia en la lengua general. Esto último, así como la vitalidad de ciertos cambios en la época, nos explica las variaciones que pueden mostrar esos vocablos y su distinto resultado: a veces subsiste la forma más «pura» y en otras la más «alterada».

2.2.1. Al léxico **religioso** pertenecen, entre otros muchos: *angel* (< ANGĒLU), *apostol(o)* (< APŌSTŌLU) ³, *bendición* (< BENEDICTĪŌNE), *clérigo* (< CLĒRĪCU), *c(h)ristiano* (< CHRISTĪANU), *cruz* (< CRŪCE), *di(g)no* (< DĪGŪ), *di-*, *de-vino* (< DĪVINU), *e-*, *i-glesia* (< E(C)CLĒSĪA), *(e)spir(itu)-o* (< SPĪRĪTU), *gente*, *gentil* (< GĒNTE), *gloria* (< GLŌRĪA), *gracia* (< GRATĪA), *imagen* (< IMAGĪNE), *magestad* (< MAIESTĀTE), *miraglo*, *miragro* (< MIRACŪLU), *missa* (< part. MISSA), *mona-*, *mone-sterio* (< MONASTĒRIU), *mundo* (< MŪNDU), *of(f)renda* (< OFFERĒNDA), *oración* (< ORATĪŌNE), *para(d)iso* (< PARADĪSU), *piedad* (< PIĒTĀTE), *redención* (< REDEMPTĪŌNE), *regla* (< REGŪLA), *si(e)glo* (< SAECŪLU), *virgen* (< VIRGĪNE), etc.

Las proporciones de introducción y uso de cultismos ascienden en determinados textos, como los poemas del *Mester de clerecía*, en especial los de Gonzalo de Berceo, en el que ya predominan las formas 'cultas' sobre las 'semicul-

³ Como puede observarse, entre esos 'cultismos' entran helenismos asimilados por el latín desde los primeros tiempos del Cristianismo.

tas' (aunque aún con notables vacilaciones de forma) ⁴: *absolucíon*, *abstinençia*, *abyssó* («abismo»), *adulterio*, *capítulo*, *concilio*, *exorcismo*, *laude*, *noviçio*, *oratorio*, *púlpito* (en Berceo aparece la forma francesa *pulpite*), *reliquia*, *sagrario*, *sacerdote*, *uncióon*, *ysopo*, etc. ⁵

En este campo podrían incluirse términos de carácter «moral», una de las áreas preferidas de la actuación religiosa: *ambición*, (*a*)*repentir*, *avaricia*, *cobdiçia* (< CŪPIDITĪA), *culpa*, *deliçio*, *envidia* (< INVIDĪA), *femençia* (< VEHEMĒTĪA), *gesto*, (*h*)*umil* (*omil*, etc.), *maligno*, *mérito*, *obediencia*, *passiõn*, *peligro* (< PERĪCŪLU), *poridad* (< PURĪTĀTE), *viçio*, *virtud* (*vertud*), etc.

2.2.2. El ámbito jurídico ha dejado una mayoría de voces 'semicultas', con diversos grados de evolución: (*a*)*firmar* (< FIRMU), *au(c)toridad* (< AUCTORITĀTE), *bestia*, *decreto*, *fiuzia* (< FIDŪCIA), *falso*, *fruto* (< FRŪCTU), *ganancia*, *entencion* (< INTENTIŌNE: «alegación en juicio»), *ju(d)izio* (< IŪDICIU), *medio*, *mitad* (< MEDIĒTĀTE), *ome-*, *omi-zillo* (< HOMĪCIDIU), *partición*, *preçio* (y derivados), *quitar* (< QUIĒTU), *raçion*, *serviçio* (< SERVĪTU), *testimonio*, etc.

Dentro de este mismo mundo laico, aunque en este caso relacionados con la vida y actividades de las clases altas, pueden señalarse: *águila* (< AQUĪLA), *amistad* (< AMĪCĪTĀTE), *claro*, *fino*, *flor*, *lealtad* (y *lealdad* < LEGALĪTĀTE), *palaçio* (< PALATIŪ), *paladino* (< PALATĪNU: «público, manifiesto», frecuente también en la lengua jurídica), etc.

2.2.3. En estrecha relación con el mundo religioso (en la Alta Edad Media toda enseñanza venía de la Iglesia) se encuentran los que suelen llamarse cultismos «escolares», antecedentes del vocabulario culto científico, que se desarrolla notablemente desde mediados del s. XIII, cuando el castellano empieza a convertirse, por obra, entre otros, de la Corte de Alfonso X, en una lengua receptora (y a veces creadora) de ciencia. En los textos castellanos este tipo de 'cultismos' (aquí escasean los 'semicultismos', debido a la

⁴ En estos textos aparecen incluso latinismos «crudos»: *actoritas*, *nulla res*, y sintácticos (en especial, variadas formas de 'hipérbaton').

⁵ Relaciones más completas pueden verse en el citado estudio de Bustos, y en M. ALVAR y S. MARINER, «Latinismos», *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, II, Madrid, 1967, págs. 3-49.

poca difusión de estos vocablos) se encuentra en los poemas de «clérigos», con especial intensidad en Berceo, en las obras didácticas como *El Bonium* o *Poridad de poridades*, y en los escritos alfonsíes (con distintos tipos según la naturaleza de cada obra).

Así, encontramos las denominaciones de las ciencias medievales: *as-*, *es-trología*, *arismetica* o *aritmética*, *geometría*, *gramática* (y *gramatgos*), *retórica*, el 'semiculto' *melezina* (< MEDICĪNA) ⁶ y los genéricos (*s*)*ciencia*, *estudio*; términos astronómicos como *o(c)cidente*, *oriente*, *septentrion*, *meridional*, *eclipse*, *angulo*, *conjun(c)tion*, (*h*)*orizón*, *minuto* (también *menudo*), *equador* (con frecuencia *eguator* o *yguador*), etc.; retóricos como *copla* (< CŪPŪLA), *prólogo*, *verso* (*versificar*, etc.), *curso*, *rima*, *alegoría*, etc.; o filosóficos como *argumento*, *silogismo*, *lógica*, (a veces *loyca*), *creatura* (o *criatura*); términos médicos como *complexiõn* (y *complexiõn*), *flema*, *cólera*, *melancolía*, etc.; conceptos como *figura*, *fantasma*, *materia*, *de-*, *di-finiçion*, *dif(f)erencia*, *confusiõn*, *presente* y *futuro*, *imaginaciõn*, *ingenio*, etc.; realidades del mundo clásico, a veces recuperadas: *teatro*, *legiones*, *catacumbas*, *tribuno*, *dictador*, *arbitro*, *patrono*, etc. ⁷

2.3. Hemos visto numerosos casos de vacilación formal, tanto en las voces cultas primitivas como en las de introducción posterior; en general, se refieren a alternancias vocálicas: *be-/bi-stia*, *capítulo/-olo*, *rede-/redi-mir*, *en-/in-clinar*, *es-/is-toria* ⁸, (*e*)*spiritual/-tal*; alteraciones de consonantes intervocálicas: *a(d)orar*, *fí(d)el*, *eclesia/eglesia*; o grupos consonánticos: *bap-/bab-/bau-tismo*, *benedicto/bendito/benito*, etc.; y metátesis: *miraglo/milagro*, *periglo/peligro*.

En bastantes casos, la variación formal acabó produciendo una verdadera disociación léxica, de modo que se oponían formas 'cultas' y 'populares' (es decir, las que habían sufrido todos los grados de evolución): *anima/alma*, *ax/exe*, *bestia/bicha*, *clamar/llamar*, *fruto/frucho*, *lumina-*

⁶ Quizá por su mayor repercusión social: cp. *fesigo* (< PHĪSĪCU), *tósigó* (< TOXĪCU).

⁷ Alfonso X utilizó el latinismo «crudo» *suburbia*, traducido por el arabismo *arrabal*.

⁸ En estos dos casos, y en otros paralelos, puede haber influencia de los prefijos *en-* (< IN), *es-* (< EX).

ria/lumbrera, *mácula/mancha*, *materia/madera*, *recitar/rezar*, *regla/reja*, *seña/signo*, etc., o diversos grados de formas 'cultas', rezagadas en la evolución fónica: *capítulo/cabildo*, *título/tilde*, *ancora/ancla*, etc.; incluso puede haber oposición de tres términos: *antenido/alnado/añado*. Como puede observarse, los dobletes subsistieron sólo en el caso de que se lograra la diferenciación semántica, en mayor o menor grado, de los términos en juego; de otro modo, alguno de ellos ha de desaparecer, bien el culto: *ax*, o el popular: *frucho*, por motivos siempre individuales.